

NOTA GDC N° 254/2026

Areguá, 20 de marzo de 2026.

SEÑOR CONTRALOR GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación a la **Nota CGR N° 1156** de fecha 10 de marzo de 2026, remitida vía correo electrónico y registrada en la Mesa de Entrada Institucional en fecha 10/03/2026 como Expediente N° 0713/2026, en virtud de la cual ha manifestado cuanto sigue: *"Me dirijo a usted en cumplimiento de las funciones y atribuciones de control en materia de Declaraciones Juradas, vigilancia, fiscalización y protección del patrimonio de Estado, establecidas en la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley N° 5033/13 "Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional. de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos" y su modificatoria la Ley N° 6919/22. Al respecto, se solicita la remisión de un informe en el que se detallen los cargos y funciones realizadas, los ingresos percibidos, tanto ordinarios como extraordinarios, honorarios, dietas, bonificaciones entre otros, descuentos judiciales, juicios ejecutivos, prestación alimentaria, descuentos de asociaciones, sindicatos y otros, que le fueron efectuados con sus respectivas liquidaciones, relacionado al Señor Ricardo Adolfo Estigarríbia Medina con CI N° 3.596.110, en el periodo comprendido desde agosto de 2023 a marzo de 2026..."*

Al respecto, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por la CGR, se remite para los fines pertinentes, los documentos generados por las Áreas Administrativas y Jurídica de la Gobernación del Departamento Central, conforme al siguiente detalle:

- Memorandum D.G.A.F. N° 558/2026 de la Dirección General de Administración y Finanzas, suscrito por su titular C.P. Daisy Meza, mediante el cual remite los siguientes documentos:
 - Memorandum DGGDP N° 177/2026 de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, suscrito por su titular Lic. José Diego Chaparro;
 - Memorandum N° 042/2026 del Departamento de Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, suscrito por su titular, Lic. Cristina Mario;
- Memorandum D.A.J. N° 120/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica por medio del cual se remite el Dictamen N° 113/2026 A.J. suscrito por la Directora Jurídica, Mgtr. Rosa Vega.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para renovar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by RICARDO
ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.03.20 12:47:43 -03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

CLOTILDE
ALICE AGUAYO DE ALMADA
DE ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.03.20
12:56:01 -03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General



Al Señor
Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REM/AAA/dva



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-004520

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	CONTESTACION NOTA CGR - EXTERNO
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	CONTESTACION A LA NOTA CGR N° 1156/2026 - REMITE INFORME S/ RICARDO ESTIGARRIBIA.

Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	GOBERNACION CENTRAL

Fecha iniciado : **25/03/2026 07:54:37** Fecha valcr : **25/03/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**